



**Comisionado
Nacional de los
Derechos Humanos
de Honduras
CONADEH**

Informe No. 33

Misión Conjunta AFE-COHDEFOR/MFI

Madera Derribada por la Tormenta Tropical Gamma



Ventas Locales No.	J - 370 / 2006; J - 219 / 2006; J - 274 / 2006
Región Forestal	Nor - Este de Olancho
Unidad de Gestión	San Esteban
Nombre del Sitio	Santa María de El Carbón
Nombre Comprador	Grupo Guamilero Pech



Elaborado por:

**Proyecto Monitoreo Forestal
Independiente (MFI) en Honduras
CONADEH**

Misión 1 - 2 de noviembre y 14 de diciembre de 2006



1. RESUMEN EJECUTIVO

La misión de campo fue realizada en dos momentos, teniendo como resultado la supervisión *in situ* de tres ventas locales, y también se hizo la revisión de los expedientes.

El 02 de noviembre de 2006, se realizó la primera inspección de campo en forma conjunta entre los técnicos de AFE-COHDEFOR¹ tanto de la central como de la Región Forestal Nor-Este de Olancho y del Proyecto de Monitoreo Forestal Independiente (MFI) implementado por el CONADEH², con el fin de verificar la venta local J-370/2006, de madera derribada durante el paso de la tormenta tropical Gamma en noviembre de 2005, en bosque comunal privado de los Pech, en el sitio Santa María de El Carbón, jurisdicción del municipio de San Esteban, departamento de Olancho.

El 14 de diciembre de 2006, nuevamente se visitó el bosque comunal de Santa María del Carbón, en forma conjunta entre los técnicos de AFE-COHDEFOR, donde se supervisaron dos ventas locales: J-219/2006, J-274/2006. Cabe mencionar que en estas tres ventas se autorizó el aprovechamiento para árboles de pino y las facturas fueron extendidas para madera aserrada.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Durante el recorrido realizado por el área de la Venta Local J-370/2006, se encontraron evidencias de deslizamientos dadas las pendientes y las condiciones de los suelos; sin embargo, no se observó derribamiento de árboles los cuales hayan sido aprovechados.
2. En el área de la Venta Local J-370/2006, se observó que predomina la vegetación latifoliada; por lo tanto, el derribamiento de 193 árboles de pino es poco probable.
3. Según facturas anexadas a la Venta Local J-370/2006, durante el mes de septiembre de 2006, se ha aprovechado un volumen de 312.77 m³, ello significa que esa madera ha salido de otros sitios y posiblemente provenga de árboles que no fueron afectados por la tormenta tropical Gamma.
4. Las Ventas Locales J-219/2006 y J-274/2006 fueron otorgadas en los mismos sitios (Corozalito y Cerca del Cerro El Carbón), pudiendo comprobarse que el derribamiento de árboles por viento es mínimo, y que la mayoría de árboles que han sido aprovechados estaban en pie.

¹ Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

² Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La Gerencia General de la AFE-COHDEFOR no debe permitir a la Región Forestal de Olancho la autorización de ventas locales para árboles de pino derribados por la tormenta tropical Gamma en áreas que geográficamente le corresponden a la Región forestal de Atlántida. Esta situación pone en precario la capacidad de la institución en ejercer sus funciones de acuerdo a su competencia, y más cuando no existe coordinación entre ambas regionales.
2. La Tormenta Tropical Gamma, afectó a nuestro país en noviembre de 2005, y las ventas locales fueron autorizadas en mayo, junio y agosto de 2006, lo que significa que mucha de esta madera ya no estaría en condiciones de ser aprovechada para su comercialización.
3. Las Regiones Forestales de Olancho, y Nor-Este de Olancho, debe mejorar el sistema de supervisión de las ventas locales, lo cual debería de hacerse antes, durante y después de los aprovechamientos autorizados, de tal manera que se mejore el control de los aprovechamientos realizados y por ende el manejo forestal.
4. Previo a la autorización de una venta local, debe realizarse el inventario de la madera identificando cada árbol con un número correlativo colocado en la base del árbol (tal como se hace un inventario de maderas muertas en bosque latifoliado), el cual pueda verse con facilidad después de realizado su aprovechamiento.
5. El grupo étnico Pech, tiene bosque comunal productivo, lo que amerita que se le brinde asistencia técnica por parte de la Región Forestal de Atlántida para que se mejore el manejo forestal y que a la vez se beneficien de sus recursos.
6. Para futuras ventas locales, cualquiera que sea la regional que de la autorización respectiva, deben asegurarse mediante una inspección de campo que los puntos georeferenciados son correctos.

2 RECURSOS UTILIZADOS

- 1 Vehículos 4X4
- 1 Cámara fotográfica
- 1 GPS
- Copia del mapa en Hoja cartográfica
- Libreta de apuntes

3 COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

La primera fase de esta misión fue conformada por los siguientes miembros: dos miembros de la AFE-COHDEFOR (uno de la Región Forestal Nor-Este de Olancho y uno del DATA³ con sede en Tegucigalpa), un miembro del equipo técnico del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) del CONADEH, dos miembros de las Fuerzas Armadas con sede en San Esteban, cinco representantes del grupo étnico Pech de la comunidad de Santa María de El Carbón, quienes participaron en la supervisión *in situ* de esta venta local de madera derribada por la tormenta tropical Gamma en el bosque comunal de los Pech.

La segunda fase para la realización del trabajo de campo, la misión estuvo conformada por dos miembros de la AFE-COHDEFOR (a nivel central), dos técnicos del Proyecto MFI y dos miembros del grupo Pech, involucrados en el aserrío de la madera.

4 LIMITANTES U OBSTÁCULOS

No se tuvieron limitantes para el desarrollo de la inspección de campo, la información fue facilitada por la Región Forestal Nor-Este de Olancho y se tuvo acceso a los sitios.

5 RESULTADOS

5.1 Resumen General del Área Visitada

El sitio denominado Santa María de El Carbón, se encuentra ubicado en el municipio de San Esteban, en el departamento de Olancho. De acuerdo a la distribución geográfica esta zona es atendida por la Región Forestal de Atlántida de la AFE-COHDEFOR; sin embargo, las tres ventas locales (J-370/2006, J-219/2006, J-274/2006) fueron autorizadas por la Región Forestal de Olancho.

La venta local J-370/2006, contempla el aprovechamiento de 193 árboles de pino, para un volumen de 374.16 m³. Para las ventas locales J-219/2006, J-274/2006, se inventariaron 262 árboles, para un volumen total de 635.90 m³ otorgándose 400 m³ para la primera venta y 235 m³ para la segunda.

³ Departamento de Auditoría Técnica y Ambiental



Vista panorámica del área donde según expediente se realizó inventario de árboles para la venta local J-370/2006

5.2 Principales Hallazgos

A continuación se describen brevemente cada uno de los principales hallazgos en relación con el monitoreo realizado a estas ventas locales.

Durante la visita a los sitios, varios representantes de la tribu Pech acompañaron a la misión en todo el recorrido realizado por el bosque comunal, específicamente en los sitios donde la AFE-COHDEFOR autorizó los aprovechamientos.



Inspección realizada durante la 1ra visita a Santa María del Carbón

1.2.1. Inspecciones de campo

Se tomaron coordenadas UTM/UPS mediante el uso de GPS de algunos de los sitios donde de acuerdo al expediente se inventariaron grupos de árboles derribados. No obstante, durante la inspección de campo en el área de la venta J-370/2006, no se encontró ninguna evidencia de aprovechamiento forestal, lo cual según facturas esto fue realizado durante el mes de septiembre de 2006.

En las áreas de las otras ventas locales si se verificó la existencia de árboles aprovechados; sin embargo, la mayoría de ellos no habían sido derribados por el viento, sino que los mismos fueron cortados con motosierra. Esta situación confirma que el personal encargado de UEP de San Esteban, no ha realizado las supervisiones de campo requeridas para emitir un dictamen favorable.



Area de la venta local J-219/2006

Además se observaron árboles caídos que no eran de la especie de pino y que los mismos no tienen mucho tiempo de haberse derribado.

En la imagen se muestran las fuertes pendientes del sitio, que sumado a los vientos imperantes, este árbol de hoja ancha sufrió los efectos con la consecuente caída del mismo.



Area de la venta local J-370/2006

En los pequeños rodales de pino encontrados durante la gira, se pudo observar la existencia de árboles aprovechados, pero en su mayoría fueron cortados y no derribados por el viento. Por otra parte, se pudo verificar que estos árboles de pino se cayeron hace muy poco tiempo; por tal razón, no se consideran parte del inventario de madera reportado para estas ventas locales.



1.2.2. Revisión del expediente

Considerando que el bosque es privado (propiedad de la tribu Pech), en estas tres ventas locales se realizó el cobro del volumen a razón de Lps 40.00/m³.

Según dictámenes de los técnicos forestales privado (Bernabé Batís y Carlos H. Barrientos), se tomaron coordenadas en diferentes sitios donde se inventariaron los grupos de los árboles; sin embargo, no todo pudo ser verificado en el campo.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el recorrido realizado por el área de la Venta Local J-370/2006, se encontraron evidencias de deslizamientos dadas las pendientes y las condiciones de los suelos; sin embargo, no se observó derribo de árboles los cuales hayan sido aprovechados.
2. En el área de la Venta Local J-370/2006, se observó que predomina la vegetación latifoliada; por lo tanto, el derribo de 193 árboles de pino es poco probable.
3. Según facturas anexadas a la Venta Local J-370/2006, durante el mes de septiembre de 2006, se ha aprovechado un volumen de 312.77 m³, ello significa que esa madera ha salido de otros sitios y posiblemente provenga de árboles que no fueron afectados por la tormenta tropical Gamma.
4. Las Ventas Locales J-219/2006 y J-274/2006 fueron otorgadas en los mismos sitios (Corozalito y Cerca del Cerro El Carbón), pudiendo comprobarse que el derribo de árboles por viento es mínimo, y que la mayoría de árboles que han sido aprovechados estaban en pie.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La Gerencia General de la AFE-COHDEFOR no debe permitir a la Región Forestal de Olancho la autorización de ventas locales para árboles de pino derribados por la tormenta tropical Gamma en áreas que geográficamente le corresponden a la Región forestal de Atlántida. Esta situación pone en precario la capacidad de la institución en ejercer sus funciones de acuerdo a su competencia, y más cuando no existe coordinación entre ambas regionales.
2. La Tormenta Tropical Gamma, afectó a nuestro país en noviembre de 2005, y las ventas locales fueron autorizadas en mayo, junio y agosto de 2006, lo que significa que mucha de esta madera ya no estaría en condiciones de ser aprovechada para su comercialización.

3. Las Regiones Forestales de Olancho, y Nor-Este de Olancho, debe mejorar el sistema de supervisión de las ventas locales, lo cual debería de hacerse antes, durante y después de los aprovechamientos autorizados, de tal manera que se mejore el control de los aprovechamientos realizados y por ende el manejo forestal.
4. Previo a la autorización de una venta local, debe realizarse el inventario de la madera identificando cada árbol con un número correlativo colocado en la base del árbol (tal como se hace un inventario de maderas muertas en bosque latifoliado), el cual pueda verse con facilidad después de realizado su aprovechamiento.
5. El grupo étnico Pech, tiene bosque comunal productivo, lo que amerita que se le brinde asistencia técnica por parte de la Región Forestal de Atlántida para que se mejore el manejo forestal y que a la vez se beneficien de sus recursos.
6. Para futuras ventas locales, cualquiera que sea la regional que de la autorización respectiva, deben asegurarse mediante una inspección de campo que los puntos georeferenciados son correctos.

7 ANEXO

Mapa del Área de la Venta Local J-370/2006

